UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CRISTOBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
24 JUL. 2019
Folios: Hora: Firma:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 130-2019-FCA-D

Ayacucho, 22 de julio de 2019

Vista la documentación sobre licencia por enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que, el docente Herbert Nuñez Alfaro, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias ha solicitado licencia por enfermedad, presentando los documentos probatorios pertinentes;

Que, la Jefa de la Oficina de Administración de Personal mediante Memorando N° 1387-2019-UNSCH-OGA/OAPER, solicita la emisión del acto resolutivo de concesión de Licencia por Enfermedad del docente recurrente, la misma que cuenta con opinión favorable de la Asistenta Social IV - OAPER (Memorando N° 279-2019-ASSP-OAPER/UNSCH);

En concordancia con lo establecido en el Art. 232° inciso n) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **CONCEDER**, en vía de regularización, licencia por enfermedad al docente que a continuación se menciona:

- Ing. HERBERT NUÑEZ ALFARO, del 28 de junio al 12 de julio de 2019, Quince (15) días.

2°.- **DERIVAR,** la presente Resolución a la Oficina de Administración de Personal, para conocimiento y registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Ramiro Palomino Malpartida
DECANO (e)

Distribución:
Oficina Personal
DAAZ
Interesado
Archivo